SECRETARIA DE SALUD

AVISO Nº 1 DE LA CONVOCATORIA

OCTUBRE 2023

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSM-SAMC-017-2023

El Departamento del Meta convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SSM-SAMC-012-2023** los proveedores para contratar "**DESARROLLAR TALLER TEORICO PRACTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y METABOLICAS DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO EN SALUD SE DESEMPEÑEN EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META*".***

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Departamento del Meta, Secretaria de Salud tiene su sede en la Carrera 37 No 41-80, Villavicencio – Meta.
2. El Departamento del Meta, Secretaría de Salud, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II conforme a lo establecido en los términos y condiciones de Colombia compra eficiente, frente a la utilización de la plataforma que son de obligatorio cumplimiento por los interesados en participar en el proceso.
3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
4. El objeto del proceso de contratación es "**DESARROLLAR TALLER TEORICO PRACTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA DETECCION TEMPRANA DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y METABOLICAS DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO EN SALUD SE DESEMPEÑEN EN ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META*".***
5. El objeto se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios
6. La modalidad de selección corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.
7. El contrato tendrá un término de ejecución de **(01) MES y/o hasta el 30 de noviembre de 2023**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en **EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO** será en los Municipios del de ejecución del presente contrato será en los Municipios de Villavicencio, La Uribe, Cumaral y Cubarral del Departamento del Meta
8. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación estará plenamente identificada en el cronograma de actividades que se planteará en la plataforma del secop II. Las ofertas deben presentarse en la forma indicada en el Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta la preceptuado por la plataforma

secop II, y es responsabilidad de los interesados en participar en la presente convocatoria pública cumplir con los términos allí expuestos.

9. El presupuesto estimado para el contrato es hasta por la suma de: **CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($121.988.890.00) MCTE.**

Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	CPC	trazador	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
5392	19/09/2023	92913	NA	030302-2.3.19.1905.0300.008.2.3.2.02.02.009-32	$122.250.000	$121.988.890
				TOTALES	$122.250.000	$121.988.890

10. La Secretaria ordenadora de gasto hace constar que una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes, bajo las siguientes condiciones:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación

		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	No	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si	No	N/A	N/A
Corea		Si	No	N/A	N/A
Costa Rica		Si	No	N/A	N/A
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A
Estados AELC		Si	No	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea (Reino unido e Irlanda del norte)		Si	No	N/A	N/A
Israel		Si	No	N/A	N/A

Comunidad Andina	Si	Si	No	Si
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf				

11. La convocatoria para el proceso de contratación **No. SSM-SAMC-017-2023,** en lo referente a Mipymes, se dará aplicabilidad al Concepto 43 del 09 de Febrero de 2021 expedido por Colombia Compra Eficiente y la Circular Interna de fecha 04 de Mayo de 2021 emitido por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.
12. En el presente proceso de contratación **Nº SSM-SAMC-017-2023** pueden participar todas las personas jurídicas públicas o privadas ya sean nacionales o extranjeras, los consorcios y las uniones temporales, y las promesas de sociedad futura.
13. El cronograma del presente proceso de contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2022
Para el presente proceso de convocatoria pública, se aplicará lo establecido en el régimen de contratación pública, decretos reglamentarios y lo estipulado en Colombia compra eficiente. No obstante, lo anterior para efectos del cronograma del proceso se tendrá en cuenta única y exclusivamente el registrado en la plataforma del secop ll, por lo que los interesados en participar en la convocatoria deberán ajustarse a las fechas establecidas en el portal.	2 DE OCTUBRE de 2023

14. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: José Leandro Ortiz Sevilla / Asesor jurídico ext.
Componente Jurídico